

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 869

26 de julio al 1º de agosto de 2008

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

COSTOS DE SERVICIOS SANITARIOS EN VIVIENDAS SOCIALES (boletines 5502-14 y 5571-14)

3

Se trata de dos mociones similares y en cierto modo complementarias, que tienen por objeto, una de ellas, eximir al urbanizador del costo por conexión de agua potable en viviendas sociales o subsidiadas y, la otra, facultar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para aumentar discrecionalmente el territorio operacional de las empresas de agua potable y alcantarillado. En ambos casos se intenta traspasar a la empresa sanitaria los costos que gravan la conexión a estos servicios. Si se estima necesario reducir estos costos para personas que adquieren viviendas de menor valor, lo correcto es establecer un subsidio focalizado, pero no traspasar el costo a quienes, además, deben pagar impuestos por desarrollar una actividad económica.

DESCANSO DOMINICAL (boletín 4833-13)

19

Una moción senatorial propone hacer obligatorio el descanso dominical y al mismo tiempo, eliminar las actuales excepciones contempladas en el Código del Trabajo, que permiten labores en esos días. Para ello utiliza una técnica legislativa incorrecta, porque genera dudas sobre el real alcance de la proposición y porque, además, inadvertidamente, elimina el descanso en los días feriados distintos del domingo. En cuanto al fondo, el proyecto de ley es contraproducente, porque obligaría a cerrar establecimientos de comercio el día domingo, lo que haría perder no pocos empleos. Además, su fundamento se hace consistir en la conveniencia de favorecer la vida en familia; pero no se repara en que, en primer lugar, la familia se protege con la remuneración del trabajo digno de uno o ambos padres, y en segundo lugar, el proyecto cerraría lugares de esparcimiento a los que puede acudir la familia en día domingo, como cines y otros establecimientos; incluso podrían cerrarse los supermercados, que suelen recibir semanal o quincenalmente, en día domingo, la visita de familias que se abastecen en ellos, y constituyen una instancia de relación intrafamiliar.